

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
QUERÉTARO  
a través de la DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO de la  
FACULTAD DE DERECHO  
C O N V O C A**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE DERECHO.

**a todos los interesados a participar en el proceso de selección y admisión al  
programa de:**

**MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA, PROCESOS CULTURALES Y ESTRATEGIAS DE  
INTERVENCIÓN  
Correspondiente al ciclo escolar 2018-A**

**BASES GENERALES:**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el ***Programa de Maestría en Criminología, procesos culturales y estrategias de intervención***, mismo que permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que puedan ingresar: Mínimo 6, máximo 15.

## INFORMACIÓN GENERAL:

### **A) CARACTERÍSTICA DEL PROGRAMA**

#### **Objetivo:**

Formar profesionales de la criminología que comprendan a profundidad los fenómenos contemporáneos culturales, a través del análisis particular de situaciones que vulneran actores y procesos sociales, capaces de diseñar, operar y evaluar estrategias de intervención a nivel institucional, con un compromiso ético y con responsabilidad social en su ejercicio profesional así como una actitud crítica, argumentativa, reflexiva e innovadora.

#### **Ejes de formación:**

- Temática y problemáticas sobre procesos culturales
- Metodológico
- Profesionalizante  
Sistematización, reflexión sobre la experiencia, teorización/ conceptualización

**Duración del programa:** 4 semestres

#### **Perfil de ingreso:**

El aspirante a la Maestría en Criminología, procesos culturales y estrategias de intervención, deberá contar con el título de Licenciado en Criminología, o cualquier otra ciencia o disciplina afín de las ciencias sociales que en su cuerpo teórico y práctico se vincule con la comprensión, explicación e intervención de los fenómenos sociales, culturales y económicos de la actualidad. La afinidad será determinada por el Comité Académico Tutorial.

Deberá ser un profesionista sensible a las problemáticas sociales de actualidad; permanentemente promotor de la defensa de los Derechos Humanos así como la equidad e igualdad de género.

Las siguientes competencias ya desarrolladas y comprometidas en su desarrollo profesional son deseables y requisito obligado para los candidatos al posgrado:

#### **En términos de conocimientos:**

- Deberá contar con conocimientos básicos sobre teorías criminológicas clásicas y contemporáneas, vinculados con la comprensión, explicación e intervención de los fenómenos sociales, culturales y económicos de la actualidad.
- Informado del acontecer local, nacional e internacional.

#### **En términos de competencias:**

- Capacidades para utilizar estrategias preponderantemente preventivas que predominen sobre las estrategias disuasivas y reactivas en el abordaje del fenómeno criminal.
- Diseño y aplicación de programas institucionales tanto públicos como privados.
- Elaboración y aplicación de indicadores para la evaluación de políticas públicas.

**En términos de habilidades:**

- Diseño, implementación y evaluación de programas de prevención de las violencias y la delincuencia.
- Habilidades y competencias aplicadas a la reinserción social.
- Dominio y uso de las tecnologías de la información y la comunicación efectiva en apoyo a la difusión y la divulgación del conocimiento en criminología.
- Análisis y sistematización de la información.

**En términos de actitudes:**

- Habilidades y competencias para ser agente de cambio que contribuya a la comprensión y respeto de las diversidades y expresiones pluriculturales.
- Habilidades para conocer, comprender, interpretar y aplicar la ciencia criminológica mediante una actitud crítica, argumentativa, reflexiva, creativa e innovadora.

**En términos de valores:**

- Comprometido con la sociedad.
- Ético, con formación sustentable, con atención a los derechos humanos y la deontología criminológica.
- Mantener una postura ética, congruente con el pacto social, la verdad y el honor que defiende nuestra Universidad.
- Humanista y con perspectiva de género, basado en los valores de justicia, igualdad, respeto y honestidad para las mujeres y los hombres.

**Perfil de egreso:**

Todo profesional egresado de la Maestría deberá contar con las siguientes características y cualidades en forma de competencias genéricas para desempeñarse dentro de ámbitos públicos o privados, con ética y fundamentos científicos aplicados en fenómenos propios de la criminología y los procesos contemporáneos de la cultura desde una perspectiva local y globalizadora.

**En términos de conocimientos:**

- Conocimientos teóricos y metodológicos para el análisis, comprensión y explicación de los fenómenos de la cultura que vulneran el orden y la paz social.

- Conocimientos teóricos y metodológicos para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias de intervención.
- Recurrirá a priorizar la metodología científica como aliada en la producción de resultados.

**En términos de competencias:**

- Establecer relaciones lógicas, conceptuales y prácticas entre las asignaturas correspondientes a su plan de estudios, así como el análisis puntual de los procesos de la cultura, generarán vínculos y ejes de trabajo y reflexión crítica.

**En términos de habilidades:**

- Capaz de exponer ante públicos diversos las alternativas de solución ante una problemática planteada, defender sus planteamientos y conciliar con la parte opositora respecto a sus propuestas.
- Crear documentos académicos, legibles, completos y técnicamente correctos.

**En términos de actitudes:**

- Capaz de trabajar bajo presión para diseñar, operar y concluir una tarea específica, tomando decisiones significativas que le permitan alcanzar los objetivos y metas planteadas.
- Disposición para encarar los múltiples cambios paradigmáticos que traen consigo los fenómenos de mundialización, las reformas constitucionales y los fenómenos y procesos de la cultura, el campo de la criminología en sí.
- Comprensión de la importancia de construir una postura epistemológica que le permita observar la Criminología como una construcción política, económica y social (como procesos de la cultura).

**En términos de valores:**

- Compromiso ético frente a su práctica como profesional de la Criminología y miembro de la sociedad.
- Comprometido con la sociedad, los derechos humanos y el medio ambiente, facilidad para dar reconocimiento a otros profesionistas fomentando un discurso incluyente y enriquecedor; posibilidad de adentrarse en el discurso del otro y ubicarlo en sus contextos culturales.
- Compromiso por el ejercicio crítico y ético de la profesión y de su importancia para el desarrollo del país; favorecer ambientes de aprendizaje colaborativos y abiertos a las discusiones políticas, económicas, sociales y culturales del país.

**En términos de saberes prácticos:**

- Aplicará los conocimientos, metodologías, técnicas y herramientas trabajadas en las asignaturas a situaciones y problemáticas concretas de carácter criminológico.

- Tendrá la capacidad de autoaprendizaje y aplicación de conocimientos, desde una perspectiva holística, disciplinar e interdisciplinar.
- Impulsará permanentemente la calidad y creatividad en su desempeño profesional mediante estrategias de intervención colectiva.
- Responsable con los plazos establecidos para la entrega de proyectos y retos de intervención planteados por las instituciones y sectores de la sociedad que demandan apoyo y atención en la resolución de problemáticas susceptibles de ser atendidas desde la Criminología.

**Campo laboral:** Instituciones de salud, educación, seguridad, otras más del sector público, sector privado, docencia e investigación.

**Líneas de investigación:** Procesos de la cultura

**Sublíneas:**

- Fenomenologías de la transgresión
- Análisis institucional

**Fecha de ingreso:** Bianaual

**Fecha de inicio de clases:** 15 de enero de 2018

## **B) PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE INGRESO**

### **1. Pre-registro**

Podrá realizar el pre-registro todo profesional en criminología, ciencias de la seguridad, ciencias sociales y afines interesado en ingresar al PE, que cumpla con el perfil de ingreso y entregue la documentación requerida.

El Comité Académico Tutorial determinará la compatibilidad del perfil del aspirante con el requerido por este PE.

Para la etapa de pre-registro, los aspirantes deberán enviar la siguiente documentación y bajo la modalidad especificada en la convocatoria:

- i. Solicitud de admisión en línea.
- ii. Título de licenciado en Criminología, Ciencias de la Seguridad, Ciencias Sociales o áreas afines que deberá ser acreditado con el certificado de estudios de licenciatura que avale un promedio general mínimo de 8 (ocho).

Para los aspirantes provenientes de instituciones extranjeras, el ingreso estará condicionado a la revalidación de sus estudios siempre que un ejercicio de equivalencia de calificaciones indique que tienen un promedio igual o mayor a ocho.

- iii. Presentar una propuesta de proyecto de intervención.
- iv. Constancia de dominio de la lengua extranjera correspondiente al nivel B1 acorde con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- v. Acta de nacimiento.
- vi. CURP
- vii. En el caso de aspirantes extranjeros, también deberá remitirse la copia certificada de la constancia de legal estancia (forma migratoria) con la calidad suficiente para realizar los estudios en que se inscriben.
- viii. Copia de identificación oficial vigente.
- ix. Currículum Vitae con fotografía.
- x. Dos cartas de recomendación académicas dirigidas al Comité Académico de la Maestría en Criminología, procesos culturales y estrategias de intervención. Las cartas deben incluir:
  - a) Lugar y fecha
  - b) Nombre del candidato
  - c) Relación con el candidato
  - d) Desempeño y cualidades académico del candidato
  - e) Disposición del candidato para la intervención y resolución de problemáticas sociales actuales.
  - f) Opinión sobre la capacidad del candidato para concluir el programa al que desea ingresar.
  - g) Datos de identificación: Nombre, cargo, institución o dependencia, correo electrónico, teléfono.
- xi. Suscribir una carta compromiso de dedicación y conclusión del programa.

\* Los aspirantes que no entreguen la documentación completa, señalada en este apartado y en la convocatoria respectiva, no podrán continuar con el proceso de selección.

\*\* La evaluación administrativa de los expedientes estará a cargo del Comité Académico Tutorial y su resolución será inapelable.

\*\*\* Toda la documentación deberá ser enviada en formato .pdf a la dirección de correo electrónico: [maestriaencriminologiauag@gmail.com](mailto:maestriaencriminologiauag@gmail.com)

\*\*\*\* Una vez que haya sido revisado y en su caso aprobado el expediente, el candidato será notificado vía correo electrónico.

Podrá realizarse el pre-registro a partir de la publicación de la presente, hasta el 18 de agosto del 2017.

## **2. Curso propedéutico**

Podrán acceder a esta etapa los aspirantes que hayan acreditado la fase de pre-registro. Se llevará a cabo de manera presencial, durante ocho fines de semana, en las

instalaciones de la Facultad de Derecho. Es indispensable el 100% de asistencia y acreditar cada una de las asignaturas con un promedio mínimo de 8 (ocho).

- **Fecha de inicio:** 01 de septiembre de 2017.
- **Fecha de término:** 28 de octubre de 2017.
- **Publicación de resultados y aspirantes que pasan a la siguiente etapa:** 31 de octubre de 2017.
- **Costo del propedéutico:** \$7,500

### 3. Examen

Una vez finalizado el propedéutico, el aspirante que haya obtenido el promedio mínimo solicitado de 8 (ocho) en las materias del curso, tendrá derecho a presentar el examen general del curso propedéutico, que deberá acreditar con una calificación mínima de 8 (ocho).

El objetivo es realizar una evaluación general sobre los conocimientos, habilidades y competencias de los candidatos adquiridos durante el curso propedéutico. Se plantea la revisión del manejo, por parte de los aspirantes a la Maestría, de algunas de las problemáticas actuales más relevantes, en el contexto local y global, capacidad analítica y de deconstrucción de los procesos culturales locales e internacionales.

- **Fecha de examen:** Noviembre 10 de 2017.
- **Publicación de resultados y lista de aspirantes que pasan a la siguiente etapa:** Noviembre 11 de 2017.

### 4. Entrevista

El aspirante deberá presentarse puntualmente en el lugar, fecha y hora que se les indique a una entrevista ante el Comité Académico Tutorial y presentar por escrito y verbalmente, el anteproyecto de trabajo intervención.

- **Periodo de entrevistas:** 13-14 de noviembre de 2017.

### 5. Resultados

El Comité publicará a partir del día **sábado 18 de noviembre de 2017** una lista en la página web de la Maestría en Criminología, procesos culturales y estrategias de intervención, de la Facultad de Derecho con los nombres de los aspirantes que han sido seleccionados a cursar el programa.

### 6. Inscripción

La etapa de inscripción tendrá verificativo **del 8 al 26 de enero de 2018; se hará personalmente y no mediante interpósito o mandatario.** Los candidatos que hayan resultado finalmente seleccionados para la etapa de inscripción deberán

- a) Acudir personalmente a la oficina de Posgrado de la Facultad de Derecho, en donde se les entregará el NIP y número de expediente.
- b) Una vez asignado NIP y número de expediente, harán su inscripción, vía electrónica, en el Portal de la UAQ (<http://www.uaq.mx/portal/>)
- c) Imprimir recibo de pago de Inscripción y hacer el pago correspondiente en el banco que se asigne.

Terminado el anterior procedimiento deberán entregar tanto en la oficina de Posgrado de la Facultad de Derecho como en la Dirección de Servicios Escolares los siguientes documentos en original y copia para cotejo:

- a) Acta de Nacimiento.
- b) Título de licenciatura. En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar, además del título de licenciatura, el **Dictamen de Revalidación Total** y conforme a los lineamientos y formalidades exigidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ver link para procedimiento del Dictamen de Revalidación Total de Estudios de Licenciatura:

[http://www.sincree.sep.gob.mx/es/sincree/EDUCACION\\_MEDIA\\_SUPERIOR\\_Y\\_SUPERIOR](http://www.sincree.sep.gob.mx/es/sincree/EDUCACION_MEDIA_SUPERIOR_Y_SUPERIOR)

- c) Cédula de licenciatura
- d) CURP
- e) Currículum Vitae *In Extenso*, con copias de los títulos académicos correspondientes y/o acta de examen profesional.
- f) Fotografías tamaño infantil blanco y negro (no instantáneas).
- g) Recibo de pago de Inscripción sellado por el banco o por la caja de la Universidad Autónoma de Querétaro.

### **C. CONSIDERACIONES GENERALES**

1. La resolución del Comité de Académico Tutorial no estará sujeta a revisión de instancias y el resultado no será sujeto a impugnación.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. El pago de inscripción debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo o en la caja de la Universidad. Sólo así quedará debidamente registrado. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia se considerará prórroga ni pagos parciales.
4. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione

datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

5. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N

**6. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Posgrados)**

- Por solicitud del interesado.
- Por no acreditar en dos ocasiones la misma asignatura o dos diferentes asignaturas. En cualesquiera de los dos casos a que se refiere esta fracción, la baja será definitiva.
- Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios.
- Por expulsión definitiva de la Universidad al imponerse ésta como sanción por el H. Consejo Universitario de acuerdo a la normativa aplicable
- Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

<b>CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO</b>		
<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>FECHA</b>
1	Publicación de la convocatoria.	Mayo 08 de 2017
2	Recepción vía correo electrónico de documentos de Pre-registro (B1).	De la fecha de publicación de la convocatoria al 18 de agosto de 2017.
3	Fecha de inicio del curso propedéutico.	01 de septiembre de 2017.
4	Fecha de término del curso propedéutico.	28 de octubre de 2017.
5	Examen.	10 de noviembre de 2017.
6	Publicación de resultados y lista de aspirantes que pasan a la siguiente etapa.	11 de noviembre de 2017.
7	Periodo de entrevistas.	13-14 de noviembre de 2017.
5	Publicación de resultados finales.	18 de noviembre de

	2017.
<b>NOTAS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La publicación de todos los procedimientos descritos en esta tabla se hará a través de la página web de la Maestría en Criminología, procesos culturales y estrategias de intervención.</li><li>b) Las clases serán presenciales los días y horas por asignar.</li><li>c) Cuota de inscripción: \$3,000.00 pesos por alumno al semestre.</li><li>d) Costo por materia: \$2,500.00.</li><li>e) Materias a cursar en primer semestre: Revisar mapa curricular.</li><li>f) Los pagos de inscripción serán en una sola exhibición. No se permiten los pagos en parcialidades.</li></ul>	

**ATENTAMENTE**  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. IRINEO TORRES PACHECO**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**

Mayores informes con: Universidad Autónoma de Querétaro. Maestría en Criminología, procesos culturales y estrategias de intervención. Facultad de Derecho. Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010. Santiago de Querétaro, Qro. México.

Correo: [maestriaencriminologiauaq@gmail.com](mailto:maestriaencriminologiauaq@gmail.com)

**Jefe de Posgrado**  
**Dr. Raúl Ruiz Canizales**  
**Tel. 1921299 Ext. 5629**